

ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 16
ENTRE EL COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO IED Y CARLOS ARTURO ORGANISTA SAAVEDRA
VIGENCIA 2026

Contrato de suministros No.	16
Nombre del contratista:	Carlos Arturo Organista Saavedra NIT No. 19.159.693 - 7
Objeto del contrato:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROYECTOS DE INVERSION (EDUCACION SEXUAL - CONVIVENCIA ESCOLAR - ORIENTACION - SALON DE JUEGOS - TEJO)
Valor inicial del Contrato:	(\$12.800.000) Doce Millones Ochocientos Mil Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	(\$12.800.000) Doce Millones Ochocientos Mil Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de (\$12.800.000) Doce Millones Ochocientos Mil Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	AUX. ADM. ALMACEN
Plazo de ejecución:	(2) Dos Meses
Registro presupuestal:	16
Fecha de suscripción:	19 de junio de 2026
Fecha de inicio:	19 de junio de 2026
Fecha de terminación:	21 de julio de 2026
Fecha de la presente acta:	21 de julio de 2026

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO IED, de una parte JULIETH ALEXANDRA MARTINEZ CASTIBLANCO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52178640 expedida en Bogota quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO IED, nombrado(a) mediante Resolución No. Resolución No. 1354 Del 12 De Julio De 2024, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) AUX. ADM. ALMACEN en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 16 y de otra parte CARLOS ARTURO ORGANISTA SAAVEDRA identificado con cédula de ciudadanía No. 19159693 quien obra en su propio nombre, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de suministros No. 16 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de suministros No. 16, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

SEGUNDA : el COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO IED certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de suministros No. 16 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	\$ 12.800.000	
Valor Adición	\$ -	
Valor Reducción	\$ -	
Pagos parciales		\$ -
Saldo a favor del contratista		\$ 12.800.000
Sumas Iguales	\$ 12.800.000	\$ 12.800.000

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de (\$12.210.688) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de suministros No. 16 de 2026, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de (\$12.210.688) Doce Millones Doscientos Diez Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de suministros No. 16 de 2026. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO IED por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 46224

DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL

Julieth Alexandra Martinez Castiblanco
Rector(a) Ordenador del Gasto

Carlos Arturo Organista Saavedra
Contratista

AUX. ADM. ALMACEN
Supervisor del contrato